

regimen de dicha Seccion se formase el oportuno Reglamento:  
que, formado este, se habia convocado aquella Junta General ordinaria,  
cuyo objeto era, segun rezaba la convocatoria proceder al examen del dicho  
Reglamento y su aprobacion. Leido por el infrascripto y hechas atinadas explicacio-  
nes por parte de varios elementos de la Junta fueron tomados los siguientes acue-  
dos: 1.º dar por constituida la nueva Seccion titulada de Socorros mutuos; 2.º a-  
probar por unanimidad el Reglamento por que debe regirse la expresada seccion, y  
3.º presentar un ejemplar al Gobierno civil de la Provincia a los efectos oportunos.

En virtud de lo que dispone el articulo 1.º del Reglamento organico de la Socie-  
dad, referente a la creacion de Secciones, fue nombrado por aclamacion en calidad  
de Presidente de dicha Seccion de Socorros el Vocal de esta D. Luis Romaguera.  
Asimismo, para su funcionamiento en la propia Seccion, fueron designados en-  
fermeros D. Francisco Costa y D. Juan Bosch; dejando a la libre eleccion del ex-  
puesado Vocal el nombramiento de Inspector.

Tambien fue designado para desempeñar el cargo de Secretario de la misma  
D. Santiago Anau.

Acordose, finalmente que los cargos expresados sean renovados cada dos años.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanto la sesion.

P. A. de la J. O.  
Joaquin Agueda, Seco.

### Junta Directiva

Sesion del dia 15 de Febrero de 1917

Presidio el nro. Sr. Comisario y asistieron los Srs. Pina, Serra y Guadua, A-  
guilar, Palau y el infrascripto. Leida el acta de la ultima sesion quedo aprobada.

Seguidamente, en relacion a uno de los acuerdos tomados en la sesion anterior,  
la Comision nombrada para el estudio y confeccion del Reglamento por el cual ha de  
regirse la Seccion de Socorros anuncio tener sequito el ejemplar que tiene que ser  
presentado al Gobierno civil para su aprobacion.

es el sentimiento religioso, el amor de Dios, el amor de Jesucristo, la virtud, la vida del alma, la gracia.

**Amáis a vuestros hijos.**—Pues bien, no podréis ser buenos padres de vuestros hijos e hijas, si no sois buenos cristianos. No, no. Todo lo más podréis enseñarlos, podréis engordarlos, podréis fortalecerlos en todos sus músculos, podréis, si acaso, sacar unos chicos guapos, listos, finos, pero ¿buenos? ¿sinceramente buenos?... no por cierto. Dejáis vacío uno de los huecos más íntimos de su corazón, uno de los centros más importantes de su espíritu. Hasta los peores de los padres suelen querer que sus hijos se eduquen cristianamente. Tú ¿no lo quieres? y si lo quieres ¿por qué no eres lo que quieres que sea tu hijo?

**Vosotros ejercéis cargos.**—En vuestras manos están los principales cargos y profesiones de la sociedad; vosotros sois los reyes, los presidentes, los políticos, los ministros, los gobernadores, los legisladores; vosotros sois los profesores, los maestros, los consejeros; vosotros los magistrados y jueces, militares, los médicos, los abogados; vosotros los consejeros y directores de empresas; vosotros los artistas, vosotros los sabios y vosotros los ricos. Las mujeres están constantemente diciendo que lo hacéis mal, que hacéis mucho daño, que por vuestra culpa está el mundo desordenado, y triunfa el mal. Y tienen bastante razón. Y lo hacéis mal muchas veces porque no sois suficientemente cristianos.

**Vosotros tenéis pasiones.**—Las mujeres también las tienen; pero vosotros las tenéis más fuertes, más violentas, más vehementes. Y por eso necesitáis más gracia y más fuerza de espíritu. Y esta gracia y fuerza, desengañaos, no la tendréis si no sois muy cristianos. Por eso hay tantos hombres insignes por su deshonestidad, deslealtad, injusticia y libertinaje; y tan pocos que sean castos, ordenados, dignos en toda verdad.

**Vosotros tenéis los mismos mandamientos.**—

Los mismos que las mujeres; no penséis que hombres tenéis otro código, ni que vuestros peccados son distintos y más excusables. Dejaos de falsas convenciones puestas por vosotros, que os absolvéis a vosotros mismos fácilmente. Tan malo es el hombre que peca como la mujer; y acaso peor porque tiene más culpa; y porque muchas veces tiene la culpa de que peque la mujer.

**Vosotros tenéis en la Iglesia muchas glorias.** Tenéis en los altares muchos Santos. Los Apóstoles. San Pablo, San Agustín, San Francisco, San Ignacio, San Javier, San Fernando, San Luis... Los altares están llenos de varones. Y, sobre todo, Jesucristo fué varón, y os distinguió a los varones haciéndoos Apóstoles, sacerdotes, directores de la Iglesia, cosa que no concedió a las mujeres aunque son mejores que vosotros.

**Vosotros tenéis obligación de ser mucho mejores.**—Mucho mejores que lo que sois, mucho mejores que lo que son las mujeres, mucho mejores que lo que queréis ser.

**Jesucristo es vuestro.**—Caballeros, sed de Jesucristo; sed cristianos; sed cristianos verdaderos. Enteraos bien de la religion de Jesucristo. Practicad bien la religion de Jesucristo. Oíd frecuentemente aun si podéis diariamente la misa. Comulgad muchas veces. Visitad más las Iglesias. En una palabra, mostraos en todas vuestras acciones religiosas virtuosos, honrados, castos, cristianos.

R., s. J.

CON LAS LICENCIAS NECESARIAS

Admón. de EL MENSAJERO DEL CORAZÓN DE JESÚS  
APARTADO 78.—BILBAO 1955

Oesorio-Bilbao

Constituida la Seccion de Socorros son presentados para ingresar a la Sociedad y a la propia Seccion: D. Andres Vinals, D. Ricardo Goumpite, D. Ramon Novira, D. Luis Alborna, D. Santiago Juan, D. Luis Escamias, D. Juan Soler, D. Mariano Serra, D. Jose Bosch, D. Ramon Sabera, D. Esteban Rodoreda, D. Esteban Freixa, D. Andres Barbera, D. Jose Muret, D. Francisco Serra, D. Luis Romaguera y Sigilaga, D. Antonio Garbi, D. Juan Salvan, D. Pedro Serra y D. Antonio Tomas; los cuales por no alegarles impedimento alguno justificado fueron aceptados.

Teniendo en cuenta que la creacion de la referida Seccion motivara algun aumento de trabajo al Consejo, en relacion al cobro, acordose para el primer año conseguirse la cantidad de veinte veinte pesetas como subvencion.

Dióse lectura a la lista de socios que, perteneciendo ya a la Sociedad solicitaron la entrada en la nueva Seccion de Socorros, siendo todos aceptados.

Fue presentada la proposicion de si seria oportuno autorizar el ingreso a la subseccion de Mutualidad por definicion sin pertenecer a la Seccion de Socorros. Despues de un detenido estudio, acordose darlo por resuelto en sentido afirmativo.

Tambien fue objeto de estudio otra proposicion acerca la conveniencia de constituir inmediatamente, agregada a la Seccion de Socorros, un Monte-pio para señoras conforme señala el Reglamento de la referida Seccion. Atendidas las manifestaciones de los proponentes y considerando las ventajas que a la Seccion puede reportar, fue aprobada; acordandose proceder a la pronta constitucion, y para que llegue a conocimiento de aquellos a quienes puede interesar, ordenar la impresion de unas hojas explicativas para distribuir las con profusion y en especial entre todas las señ. Socias.

Cumplidas las formalidades de aprobacion del Reglamento de la Seccion de Socorros, acordose proceder al cobro de las mensualidades

se en el próximo mes de Marzo.

Trátase luego de la fiesta que anualmente este Benéfico Católico en honor a su Patron el glorioso Patriarca San José, y se acuerda celebrarla con la mayor solemnidad y en la forma de los años anteriores, ó sea, con Velada y función teatral á cargo de la Sección de jóvenes aficionados, consiguiendo al efecto la cantidad de cien pesetas, como subvención, conforme señala el presupuesto que rige en el presente año.

Finalmente tomase el acuerdo de realizar algunas obras de reparación en el local destinado antiguamente á "Escuela nocturna al objeto de habilitarlo para salón de reuniones y local social de la nueva entidad de niños titulada "Cribajo de Sant Julià."

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión.

P. A. de la f. d.

Joaquín Pareda, Seco.

### Junta Directiva

Sección celebrada el día 18 de Febrero de 1917

Presidió el Abd. Sr. Comisario Sr. Clotet y asistieron los Sres. Ricca, Molal, Serra y Esuardia, Romaguera, Palau, y Pons. El que suscribe leyó el acta de la última sesión que quedó aprobada.

Seguidamente, estando presentes los Sres. Romaguera y Pons, nombrados para ocupar los cargos vacantes de Vocal 1.º y Vocal 4.º, respectivamente, proveyéronse de los mismos.

Fueron propuestos para ingresar á la Sociedad y á la Sección de Socorros: Sr. Francisco Saló, Sr. Ramón Coroninas y Sr. Francisco Soler, que fueron aceptados.

Como se dice cuenta de haberse iniciado los trabajos para la constitución del Monte-pío para señoras, se acuerda dar el mayor impulso posible á la organización y dar publicidad á las bases de